



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0047] [9L/5100-0048] [9L/5100-0049] [9L/5100-0050] [9L/5100-0051] [9L/5100-0052] [9L/5100-0053] [9L/5100-0054] [9L/5100-0055]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0052]

MOTIVO POR EL QUE EL 17.12.2015 SE ACUERDA NO DAR POR APROBADO EL ACUERDO DEL 26.11.2015 EN EL QUE SE CONCEDE UNA APORTACIÓN DINERARIA A CANTUR DE 8.029.000 € A PAGAR EN ANUALIDADES HASTA EL 2021, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Santiago Recio Esteban, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

El Consejo de Gobierno del pasado día 26 de Noviembre, acuerda conceder una aportación dineraria a Cantur de 8.029.000€ a pagar en anualidades hasta el 2021.

¿Cuál es motivo para que el Consejo de Gobierno en reunión del 17 de Diciembre, acuerde no dar por aprobado el acuerdo del 26 de Noviembre?

23 de febrero de 2016

Fdo.: Santiago Recio Esteban. Diputado G. Parlamentario Popular."